PRODECON te apoya a solventar las inconsistencias detectadas por la autoridad fiscal en la solicitud de la devolución de tu saldo a favor del ISR 2024

Si solicitaste a través del Sistema Automático de Devoluciones el saldo a favor determinado en tu Declaración anual; sin embargo, la autoridad fiscal detectó alguna inconsistencia, Prodecon pone a tu disposición los servicios de asesoría para resolver tu problemática.

Recuerda que la autoridad puede devolver el saldo a favor en los plazos establecidos en las disposiciones fiscales vigentes, es decir, dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha en que se presentó la declaración que contiene el saldo a favor, de conformidad con el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

Durante el mes de abril, ampliamos nuestros horarios de servicio para asesorar a las personas físicas respecto a la Declaración Anual y solicitud de saldo a favor, brindando atención personalizada y por medios remotos (vía telefónica, correo electrónico y chat en línea) en los siguientes horarios: **de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas y el sábado 26 de las 9:00 a las 15:00 horas.**

Si tienes dudas respecto a este tema u otros de carácter fiscal, acércate a **PRODECON** contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición en el correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en https://www.prodecon.gob.mx/homeprodecon/chat/; mediante una Asesoría personal solicitando tu cita en: https://citas.prodecon.gob.mx, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: https://www.prodecon.gob.mx/homeprodecon/delegaciones/.